



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00321-00

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, propuesto por el señor GILDARDO ENRIQUE RAVE MARTÍNEZ contra la sociedad ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA., representada legalmente por el señor Carlos Daniel Posada Duque, o por quien haga sus veces, precluido el término concedido en el auto anterior, se fija fecha para la AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO, el CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA, en la cual se clausurará el debate probatorio, se dará traslado a los apoderados judiciales para las alegaciones de conclusión y se emitirá la decisión de fondo, precisado a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial.

Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo CSJANTA20-56 del 16 de junio de 2020, requeridos los apoderados judiciales de las partes, para suministrar, con una antelación de 5 días, previos a la celebración de la misma, los correos electrónicos donde se enviará el enlace de su desarrollo, y adelantar la preparación previa, contactándose los abogados con las partes, en el evento de que estos últimos tengan interés en asistir a la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 111 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 16 de octubre de 2020 a las
8 a.m.

La Secretaria 